

ACTA

---En la ciudad de Rawson, a los 14 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 14:00 horas, en instalaciones del Ministerio de Educación, encontrándose presentes por la representación gubernamental el Señor Ministro de Gobierno, Doctor Andrés Matías MEISZNER, por el Ministerio de Educación la Sra. Subsecretaria de Recursos Humanos, Apoyo y Servicios Auxiliares Sra. Ana KRESTEFF, y el Sr. Marcelo Fabián ALVAREZ Subsecretario de Políticas, Gestión y Evaluación Educativa, y por el Ministerio de Economía el Subsecretario de Gestión Presupuestaria Sr. Carlos TAPIA, el Secretario de Trabajo, Señor Nicolás ZARATE y la Subsecretaria de Trabajo, Doctora Caren LLOYD; por el sector gremial por el Sindicato SITRAED se presenta su Secretario General Señor Guillermo SPINA y Silvina ALMIRON; por el Sindicato UDA lo hace su Secretaria Juan SAIEGG y Marta SANCHEZ; por el Sindicato AMET se encuentra presente su Secretario de Finanzas Sr. Rubén LUFFI y Miguel UBIRIA; por el Sindicato ATE el mismo es representado por el Sr. Roberto CABEDA, Verónica ROSALES y Daniel GONZALEZ, y el Sindicato UPCN es representado por su Secretario General Chistian SALAZAR y Paola ETCHEVERRY, por SADOP Daniela DEVE y Mónica BALMACEDA, el sindicato de la ATECH representado por Daniel MURPHY, Carlos MAGNO, Pamela PEREZ NAVARRETE, Mariela SARMIENTO, en el marco de la audiencia fijada para el día de la fecha, que tramitan por las actuaciones administrativas "Gobierno del Chubut c/Gremios s/reunión paritaria salarial respecto de los trabajadores del Ministerio de Educación" Expediente N° 100/2024 STR.-----

---Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Secretario de Trabajo y da iniciada la paritaria salarial del día de la fecha dándole la bienvenida a las partes agradeciendo la participación de todos y celebrando el dialogo, dándole lugar a la continuidad del cuarto intermedio establecido en la audiencia anterior.-----

---Toma la palabra el Ministerio de Gobierno y les manifiesta al sector gremial la propuesta llevada adelante por el gobierno de la provincia a efectos de recomponer el salario de todos los trabajadores de la educación.-----

--- Como primer cuestión es necesario transmitir la decisión política del gobernador Ignacio "Nacho" Torres de garantizar que el salario neto de bolsillo de un docente por agente tenga un neto no inferior a \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), monto total que se compensará con una suma no bonificable entre el salario neto de bolsillo hasta la suma arriba indicada-----

--- Luego para tanto docentes como para auxiliares el incremento acumulativo aplicable sobre el valor índice del 5% para el mes de Mayo, 5% de Junio y el 5% en el mes de Julio.-----

--- Con respecto a monotributistas se ofrece un aumento del 42.5% pasando de \$ 175.000 (Ciento setenta y cinco mil pesos) a \$250.000 (Dos Cientos cincuenta mil).-----

---Toma la palabra UPCN y manifiesta que le parece bien que se establezcan pisos a fin de recomponer las asimetrías que existen en el ingreso de todos los trabajadores. Considerando correcto que se garantice un salario mínimo de \$ 500.000 y compartimos que se acerquen mas propuestas superadoras de aquí al día Viernes.

---Toma la palabra la ATECH y manifiesta que si el salario es de 500.000 pesos para mayo es viable siempre que no se altere la escala salarial por agente y en la manera en que lo propone el ejecutivo altera esa escala resultando que una gran parte de la docencia estaría perdiendo poder

Handwritten signature

Handwritten signature

ROSALES VERÓNICA
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL ATECH

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaria de Gestión Presupuestaria

Roberto CABEDA
SECRETARIO GENERAL
SECCIONAL PRO. MATRÓN

SALAZAR CHRISTIAN
SECRETARIO GENERAL
SECCIONAL UPCN

Silvina ALMIRON
Secretaria Gremial
SITRAED CHUBUT

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO
SITRAED



**Gobierno
del Chubut**

**Secretaría de
Trabajo**

adquisitivo frente a la inflación. Asimismo en el mismo sentido desde el mes de Febrero reiteramos el pedido de aumento del ítem ubicación geográfica.

En realidad es la modificación del índice ubicación geográfica.

Toma la palabra SADOP y manifiesta que los docentes no se están presentando a cubrir los cargos porque al ser tan bajos los salarios ellos eligen realizar otras actividades.

Toma la palabra UDA y manifiesta respecto del ítem ubicación geográfica en particular, podemos decir que desde el acta del 19 de Febrero se propuso restituir el ítem "ubicación" como estaba originalmente en el estatuto del docente, donde se incluía al 100% de los docentes.

Toma la palabra ATE y manifiesta que solicitamos como auxiliares que estemos incluidos en el aumento del ítem ubicación geográfica. Además solicitamos un adicional para los compañeros que se desempeñan en los comedores escolares. Además solicitamos si se puede aumentar el ítem 1283/1287/ y acordamos en una mejora en la zona.

Luego toma la palabra y manifiesta sobre la situación de los precarizados, pase a planta monotributo y recategorizaciones y solicita una fecha cierta para la modificación de la situación de los mismos y mejore su situación (pase a planta).

Toma la palabra el ministro de gobierno y manifiesta que en aproximadamente 60 días y de manera progresiva se va a ir mejorando la situación de dichos trabajadores.

Toma la palabra ATE y solicita que se acorte el plazo a 30 días.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que solicitamos se inicie el proceso de recategorización del personal auxiliar de la educación CCT 11/13- Res 027/13 STR, atento a que por resolución 1678/22 de la Secretaría de Trabajo se homologa las actas paritarias del 25 de agosto de 2022 y la del 16 de septiembre del mismo año y considerando que mediante las cuales se establece que la reglamentación de las recategorizaciones del personal auxiliar de la educación será: 1- De manera automática, de manera tal que al cumplirse 5 años y 1 día de labor en la categoría de revista dentro del sistema educativo del Ministerio de Educación del Chubut, los agentes serán recategorizados a la categoría inmediata superior, de acuerdo al siguiente detalle Este esquema se aplicará para todos los agentes que hubieran ingresado antes del mes de noviembre año 2018.

Los agentes que tengan de 1 a 5 años – revestirán en la categoría IV • Los agentes que tengan de 5 años y un día a 10 años – revestirán en la categoría III • Los agentes que tengan de 10 años y un día a 15 años – revestirán en la categoría II • Los agentes que tengan de 15 años y un día a 20 años – revestirán en la categoría I Este esquema se aplicará para todos los agentes que hubieran ingresado a partir del mes de noviembre año 2018, considerando que el 14/11/24 mediante Resolución 613/2018 de la secretaria de Trabajo se acuerda la modificación de los índices, agrupamientos y escalafones, incorporándose la categoría V en todos los agrupamientos, lo que modifica necesariamente el esquema de recategorización y ascenso. • Los agentes que tengan de 1 a 5 años – revestirán en la categoría V • Los agentes que tengan de 5 años y un día a 10 años – revestirán en la categoría IV • Los agentes que tengan de 10 años y un día a 15 años – revestirán en la categoría III • Los agentes que tengan de 15 años y un día a 20 años – revestirán en la categoría II • Los agentes que tengan de 20 años y un día a 25 años – revestirán en la categoría I
2- Se reconocerá la actualización de las categorías tomando la antigüedad total de los servicios prestados en concepto de horas cátedras y/o planta transitoria, acreditado con aportes de ley realizados al Ministerio de Educación de la provincia de Chubut.-

Toma la palabra ATE

SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA GENERAL
COM. PROV. RIV.

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA

Silvina ALMIRON
SECRETARÍA GREMIAL
SITRAED CHUBUT

Guillermo Pablo Spina
SECRETARÍA GREMIAL
SITRAED CHUBUT
SALAZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.A.
Socional Chubut



Gobierno del Chubut

Secretaría de Trabajo

Toma la palabra SITRAED y manifiesta con el firme propósito de mejorar el salario de las y los trabajadores de la educación en esta mesa paritaria queremos aportar para el análisis y la concreción de la mejora salarial de todo el sector los siguientes puntos que detallamos:

INCREMENTAR LA ANTIGÜEDAD A PARTIR DE LOS 10 AÑOS EN UN 10%; CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL APLANAMIENTO DE LA PIRAMIDE SALARIAL, POR LO CUAL SUGERIMOS QUE LOS PORCENTAJES PASEN A SER DE LA SIGUIENTE FORMA.

Antigüedad sobre el sueldo básico:

- 10 a 11 años 70%
- 12 a 14 años 80%
- 15 a 16 años 90%
- 17 a 19 años 100%
- 20 a 21 años 120%
- 22 a 23 años 130%
- 24 o más 150 %

CONTINUAR CON LA MODIFICACION DEL NOMENCLADOR DOCENTE PARA LOGRAR EL COMPROMISO DE LLEVAR EL CARGO TESTIGO A 1.25. REALIZANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

- # MES DE MAYO 0.7 – EQUIVALENTE A 7% DEL BASICO
- #MES DE JUNIO 0.7 – EQUIVALENTE A 7% DEL BASICO
- #MES DE JULIO 0.6 – EQUIVALENTE A 6% DEL BASICO

ZONA PATAGÓNICA (código 1873), EQUIPARAMIENTO DE ZONA NORTE CON ZONA SUR AL 90%, ya que en la actualidad la disparidad de costos que existía en otros momentos se fue licuando hasta equipararse las zonas

El sector gremial solicita un cuarto intermedio y luego manifiestan los sindicatos de AMET, ATECH, UDA, SADOP, Y SITRAED lo siguiente:

Respecto de la propuesta que anuncia el gobierno de la provincia expresamos que: Solicitamos que se mantenga la metodología de encuentro paritarios mensuales con las dos reuniones tal y como fue propuesta por el ejecutivo provincial. Entendemos que sostener esa metodología es acorde a la imprevisibilidad del contexto económico y análisis y respuestas que ésta demanda en relación a los salarios y al costo real de vida.

Respecto al ofrecimiento de una compensación por agente señalamos que resulta en un distorsión grave y muy difícil de recomponer a futuro en la escala salarial conocida como "pirámide".-

Respecto al porcentaje del 5% ofrecido por el ejecutivo provincial acordamos en calificarlo como insuficiente y con un impacto a la baja en los salarios en relación a los índices de inflación que se proveen.

Toma la palabra el Ministro de Gobierno y manifiesta que la propuesta efectuada incluirá además otros conceptos salariales como por ejemplo ubicación geográfica que no únicamente se ciña a un porcentaje.-

Toma la palabra ATECH y...

Toma la palabra el Ministerio de Gobierno y manifiesta que respecto del pago de los haberes adeudados el día Viernes vamos a informar una fecha cierta de pago.

ROSALES VERÓNICA
SECRETARÍA GREMIAL
SITRAED CHUBUT

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA

Guillermo Martín Spina
SECRETARIO GEMERAL
U.P.C.N.
Seccional Chubut

Toma la palabra el Ministerio de Educación y manifiesta que había cuestiones que no se podían liquidar porque faltaba la reglamentación de la ley lo cual al día de la fecha estaban en consulta. En cuanto si hay errores de cálculo solicitamos que nos informes casos concretos ya que pueden ser algunas situaciones muy puntuales que se están analizando como por ejemplo, la incompatibilidad docente.

--- Toma la palabra el Secretario de Trabajo y manifiesta que no se encuentra en poder de la secretaria, y que ni bien ingrese, se le dará el trámite correspondiente. -----

Toma la palabra ATECH y manifiesta PARITARIA SALARIAL DE MAYO Teniendo en cuenta las opiniones que han llegado de distintas escuelas de la provincia respecto al reclamo salarial la ATECH resuelve exigir al Sr. Gobernador el cumplimiento del compromiso de campaña de RECOMPONER EL SALARIO DOCENTE. Reclamamos: - Salario de mayo inicial NO INFERIOR a \$500 mil de bolsillo y RESPETANDO TODA la escala y estructura de la pirámide salarial - Que el ítem Ubicación Geográfica vuelva a ser un % del básico como venimos reclamando -Aumentar RECURSOS MATERIALES para compensar el ítem conectividad. - La recuperación de nuestros haberes debe respetar la estructura salarial actual y podría realizarse modificando los % de diferentes ítems (Básico, modificación integral del Nomenclador, Antigüedad, Zona Patagónica), pero SIEMPRE partiendo de que el mayor incremento debe ser en el BÁSICO para que se respete la pirámide salarial actual y se mantenga la equidad en TODA LA CARRERA DOCENTE. LA ATECH SOSTIENE LA EXIGENCIA DE "UN SALARIO IGUAL A LA CANASTA BÁSICA". OTROS RECLAMOS - Pago de los salarios atrasados a través de complementaria cumpliendo el compromiso del Ministro. - Sin perjuicio de los cuestionamientos que sostenemos, solicitamos que se corrijan los errores en el pago del adicional Profesionalidad Docente. Es decir que se pague por horas cátedra en concurrencia con los cargos, y se le abone a todo el personal docente del ME incluidos EOYATE. o Denunciamos los perjuicios ocasionados por la demora en la homologación de acuerdo paritario sobre artículo 29 inciso "D" del régimen de licencias alcanzado el 19 de abril. Dados los antecedentes de otros acuerdos paritarios, no aceptamos justificación alguna, en otras ocasiones se han homologado acuerdos en el lapso de un día. o Reclamamos la publicación del PLAN DE OBRAS, avances en licitaciones y presupuesto disponible, y empresas adjudicadas, tal como solicitáramos al gobierno de Mariano Arcioni. o Respuesta a RECURSO ADMINISTRATIVO respecto a Resolución 286/1995. o - Cuestionamos el apoyo a la LEY BASES por parte del gobernador Torres y los legisladores que le responden: Los enormes privilegios establecidos por el RIGI para las grandes empresas, la quita de derechos laborales, la reinstalación del impuesto a las ganancias a miles de trabajadores, la entrega de la soberanía nacional y de la autonomía provincial entre otros elementos, traerán enormes perjuicios a nuestra provincia y sus habitantes. Esto profundizará la recesión y sus consecuencias especialmente los derechos que debe garantizar el Estado: salud, vivienda, educación, etc... Este apoyo del gobierno provincial resulta por ello contradictorio con los intereses chubutenses.

Toma la palabra ATE y manifiesta que solicitamos una respuesta para el día Viernes por aquellos compañeros que no han cobrado al día de la fecha el adicional 1283/1287. En el mismo sentido solicitamos que se acompañen respuestas concretas a fin de poder tener una resolución beneficiosa para todos los compañeros.

Ademas ante el incumplimiento reiterado de acuerdos alcanzados en paritarias homologadas en Octubre del 2023. De no tener una respuesta positiva nos vemos en la obligación de tomar las medidas pertinentes, ya que siempre respetamos los tiempos que supuestamente requieran para dar soluciones y estamos dispuestos a mantener los canales de diálogo como hasta ahora pero exigimos también respuestas ante las necesidades de los trabajadores que representamos.

ROSALES VERONICA
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT
PROVINCIA DEL CHUBUT

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA

SILVIA ALMIRON
SECRETARIA GENERAL
SITRAED CHUBUT

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT
AZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.A.
Seccional Chubut

Toma la palabra UDA y manifiesta que la propuesta del 5% al básico es totalmente insuficiente y la oferta de una suerte de fondo compensador provincial NO es una alternativa viable, dado que provoca el "achatamiento" de la pirámide salarial docente. Creemos que un docente ingresante debe cobrar un salario digno, por encima de la línea de pobreza, monto que no tiene en cuenta al costo del alquiler, y que se debe obtener de la actualización de los ítems existentes o de la incorporación de ítems remunerativos para TODOS los docentes chubutenses. Celebraríamos que ningún docente cobre menos de \$ 500.000 si se obtuviera de una real recuperación salarial, pero no a costa de que el resto de los colegas no cobren nada.

No coincidimos con las expresiones del Sr. Ministro de Educación cuando dice que dicho monto es alto para 4 horas de trabajo. Todos sabemos que el tiempo trabajado es mayor. Mientras en el siglo XXI se debate en el mundo la duración de jornadas laborales menores a 8 horas, los docentes en Chubut retrocedimos a trabajar por necesidad, jornadas laborales de 10 o más horas para llevar lo mínimo al hogar, con toda la sobrecarga que implica para nosotros y nuestras familias. Y es el gobierno quien no puede garantizar para todos los docentes, cargos de jornada completa o doble función, ni paquetes de 40 horas cátedra, provocando que debamos buscar una salida laboral extra al sistema educativo, ajena a la que nos hemos formado profesionalmente.

Pero, aun siguiendo la línea de razonamiento del Prof. Punta y considerando el diferencial establecido para la zona patagónica del 22% en comparación con el resto del país, si a un maestro de año de jornada completa ingresante (índice 1,8375) le correspondiera cobrar por sobre la línea de pobreza, \$ 945.000 en marzo ($\$ 773.385 + 22\% = \$ 943.530$), el maestro de año de escuela común (índice 1,05) debiera cobrar \$ 540.000.

Fuera de suposiciones, nuestro salario de bolsillo de enero '24 (\$ 224.667 aprox.), estaba 11,07% por debajo de la línea de indigencia chubutense, \$ 28.000 aproximadamente, (dato determinado por el "Observatorio de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B." en \$ 252.641), mientras que, en abril, se encuentra a \$ 68.387 (\$ 324.438 contra \$ 392.825), 17,41% abajo. En conclusión, los docentes chubutenses estamos en peor situación económica actualmente comparados al mes de enero.

En el siguiente cuadro, pueden ver cómo el "Salario Docente" crece menos respecto de las líneas de pobreza e indigencia, tanto nacionales como las de Chubut.

USALES VERONICA
SECRETARIO GENERAL
SECCIONAL COM. RIV.

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA

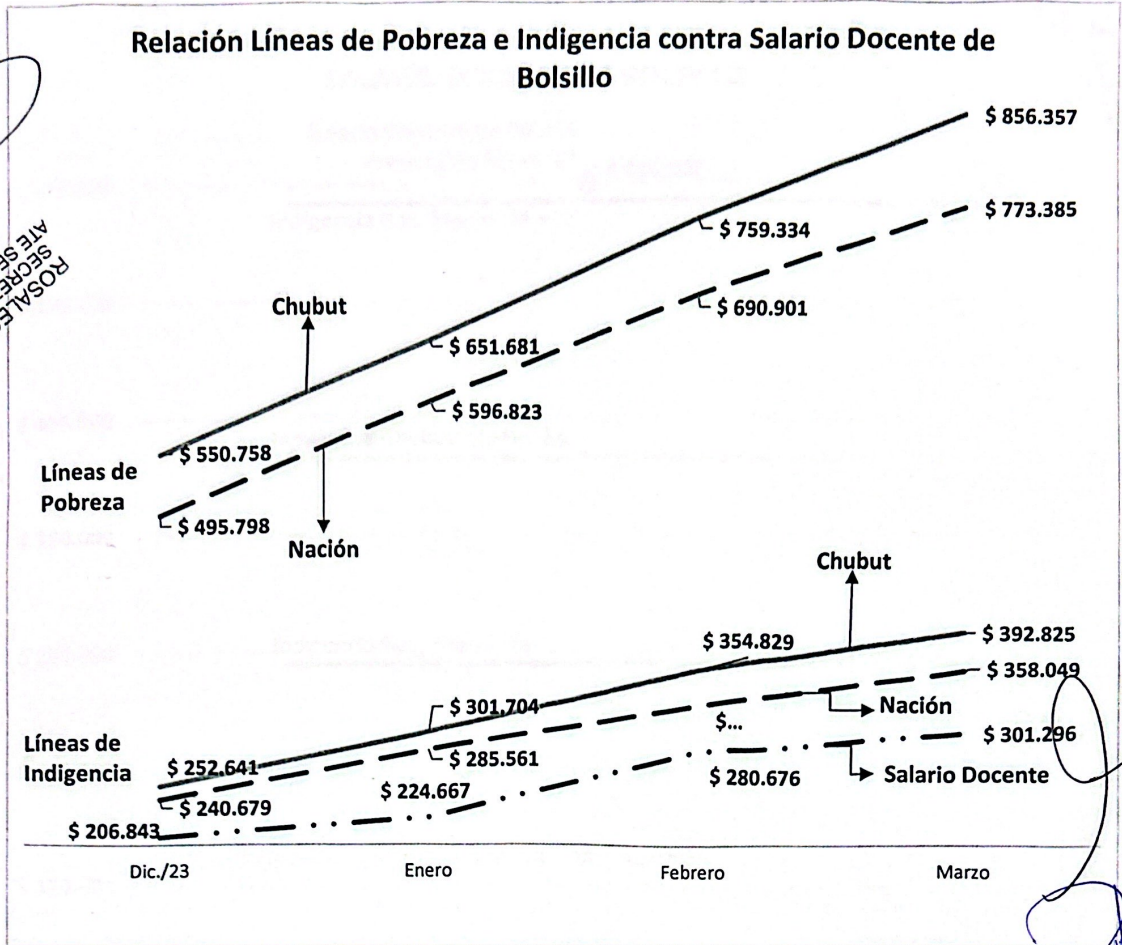
Silvina ALMIRÓN
Secretaría GREMIAL
SITRAED CHUBUT

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT

SALAZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.C.N.
Seccional Chubut



[Handwritten signature]
 ROSALES VERONICA
 SECRETARIO GENERAL
 ATE SECCIONAL COM. RNV.



NICOLAS ZARATE
 SECRETARIO DE TRABAJO
 PRESIDENCIA DEL CHUBUT

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Finalizando este análisis y viendo las declaraciones del Sr. Gobernador del 29 de abril ppdo., donde destacó en conferencia de prensa "que la bomba financiera hoy está desactivada", creemos conveniente aclarar que los docentes hemos colaborado en este "logro" llevando gran peso del ajuste realizado y "dando la foto" del inicio de clases, como ha manifestado en múltiples oportunidades, a pesar de haber cargado el aumento del 13% para el mes de marzo, después de haber ofrecido en reuniones paritarias anteriores un 20%.

Atendiendo a TODO lo expresado anteriormente, la UDA solicita que, en el mes de mayo, un "Maestro de Año Escuela Común" ingresante, sin antigüedad, supere la línea de indigencia para la Zona Patagónica (línea de indigencia nacional + 22% = \$ 358.049 + \$ 78.771 = \$ 436.820) cobrando un **salario de bolsillo de \$ 440.000, como mínimo**, siempre aplicando los aumentos para los docentes jubilados.

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
 Subsecretario de Gestión Presupuestaria
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Handwritten signature]
 Silvina ALMIRÓN
 Secretaria Gremial
 SUTRAED CHUBUT

[Handwritten signature]

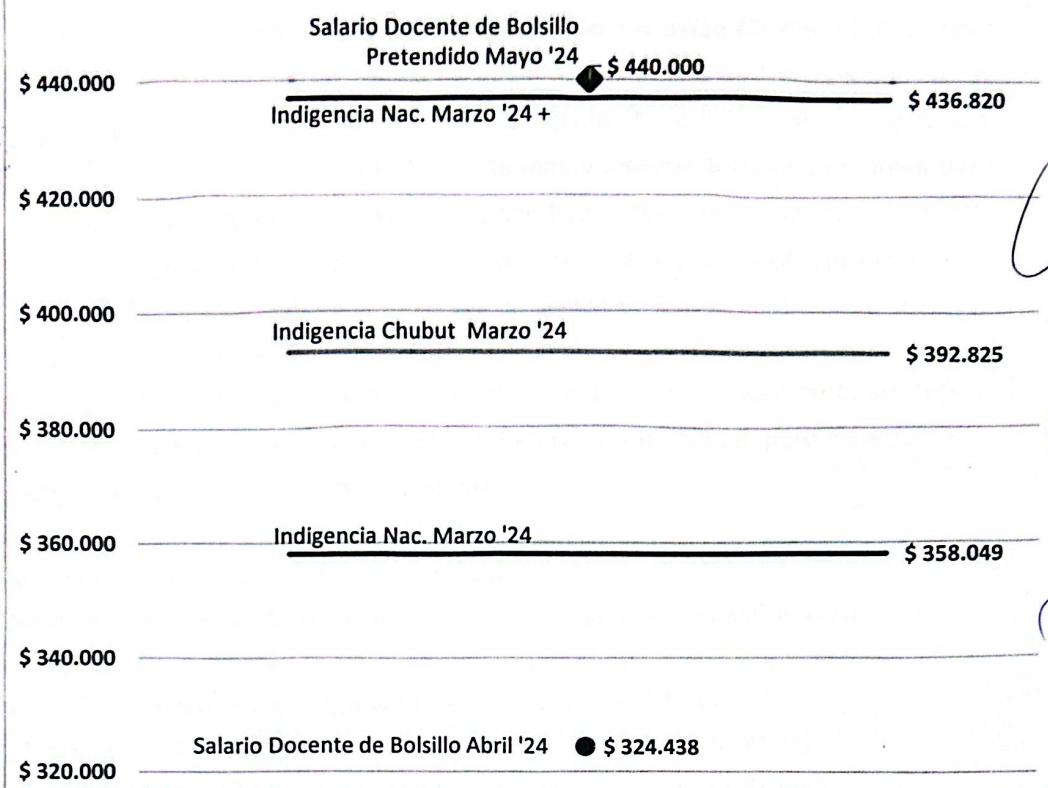
[Handwritten signature]
 Guillermo Pablo Spina
 SECRETARIO GENERAL
 SUTRAED CHUBUT

[Handwritten signature]
 SALAZAR CHRISTIAN A.
 Secretario General
 U.P.C.N.
 Seccional Chubut

Gobierno del Chubut

Secretaría de Trabajo

RELACIÓN LÍNEAS DE INDIGENCIA MARZO '24 CONTRA SALARIO DOCENTE DE BOLSILLO



Por otro lado, debemos expresar nuestro inconformismo con los siguientes temas:

- **Asignaciones familiares:** en la paritaria del 5 de febrero ppdo., el Ministro de Gobierno manifestó que "se va a proceder a reglamentar esta cuestión particular de la ley respecto del tope". Es lamentable que los docentes (así como otros trabajadores) hayan dejado de percibir esta asignación por inconvenientes en el tope, supuestamente, un tema solucionado.
- **Profesionalidad Docente:** insistimos en reclamar el llamado para reglamentar la ley y reiteramos el pedido de no aplicar descuentos en este ítem hasta que se cumpla el trámite. De la misma manera, repetimos que el pago de este ítem debe realizarse sobre toda la actividad docente y no limitado a dos cargos: los docentes somos profesionales en el desarrollo de todas nuestras horas de trabajo.
- **Errores sistemáticos en la liquidación de haberes:** un error de haberes no es un número más, es una familia docente que sufre por un error estatal. Hemos detectado errores de liquidación (en recursos materiales, antigüedades o ubicación geográfica) que podrían minimizarse con correcciones en el sistema. Desde ya, la UDA se ofrece para trabajar junto a los técnicos y/o empleados que el Ministerio de Educación designe a fin

[Handwritten signature]

VERÓNICA S. V. SECRETARÍA GENERAL COM. PROV. DE TRABAJO

Daniela Evangelina Deve SECRETARÍA GENERAL COM. PROV. DE TRABAJO

NICOLAS ZARATE SECRETARÍO DE TRABAJO PROVINCIA DEL CHUBUT

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA Subsecretario de Gestión Presupuestaria MINISTERIO DE ECONOMÍA

Silvina ALMIRÓN SECRETARÍA GENERAL TRABAJO CHUBUT

Guillermo Paulo Spina SECRETARÍO GENERAL TRABAJO CHUBUT

SALAZAR CHRISTIAN A. SECRETARÍO GENERAL U.P.C.A. Seccional Chubut

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

del

de implementar soluciones que eviten mayores inconvenientes a los docentes en sus magros salarios.

Para concluir, solicitamos la Homologación de las actas de mesas técnicas y su continuidad. Como ya hemos expresado, son tantos los temas a considerar que la UDA propone aumentar la frecuencia de las mismas, siempre con convocatoria formal. En particular, requerimos una mesa técnica en breve para tratar el "Adicional por Función Directiva". Asimismo, solicitamos el **NO descuento** del paro nacional convocado por la CGT el día 9 del corriente mes.

El ministro de Gobierno consulta si UDA está en desacuerdo que un docente cobre de básico 500.000 pesos en el mes de Mayo.?

Toma la palabra UDA y manifiesta que celebraríamos que ningún docente cobre menos de \$ 500.000 si se obtuviera de una real recuperación salarial, pero no a costa de que el resto de los colegas no cobren nada.

Toma la palabra SADOP y manifiesta SADOP manifiesta:

Que La canasta básica total creció por encima de la inflación.

Que el 5% para los meses de mayo, junio y julio ofrecido es totalmente insuficiente por llevar a la baja los salarios docentes, que no podemos acordar con un paliativo para un pequeño porcentaje del nuestro sector. Necesitamos equidad para todo nuestro sector.

Una persona necesitó de \$250.286 aproximadamente para no caer en la pobreza.

Un hogar de tres personas -compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61-, requiere de \$615.705 aproximadamente para no ser pobre.

Una familia de cuatro integrantes -conformada por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8-, necesita un ingreso mínimo de \$773.385 aproximadamente.

Y Para un hogar compuesto por cinco personas -una pareja de 30 años y tres hijos de 5,3 y 1 año- se requiere una suma de \$813.431 aproximadamente.

Todos estos ejemplos son sin tener en cuenta que la mayoría de la docencia es ejercida por mujeres que son sostén único de familia teniendo a cargo hijos/as incluso familiares a los que además deben cuidar.

Que en estos costos no están incluidos gastos como el alquiler de viviendas y servicios como luz y gas, los cuales cambian mes a mes

Que la labor docente no es valorizada por el gobierno ya que un docente para dar una hora de clase necesita tres horas de preparación de la misma, es decir que un docente que trabaja 5 hs diarias en una institución utiliza 15 hs reales es solo un día. Sin enumerar además las horas de trabajo extra escolar en la preparación de las evaluaciones, de su corrección, de la preparación del material a utilizar, etc., etc. Que sin duda es trabajo gratuito no pagado por el salario mensual y totalmente desconocido por la imposición de la ley de profesionalidad docente.

Reclamamos que se paguen como corresponde el ítem profesionalidad docentes ya que en gestión privada especialmente las escuelas subvencionadas aplican mal los descuentos usando sus propios criterios.

Pedimos al ME que exija la devolución del descuento por el paro del 8 de marzo

[Handwritten signature]
ROSALES VERONICA
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL COM. RIV.

[Handwritten signature]
NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

[Handwritten signature]
Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA

Silvina ALMIRON
SECRETARIA GREMIAL
SITIALES CHUBUT

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITIALES CHUBUT

SALAZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.N.
Regional Chubut



Gobierno del Chubut

Secretaría de Trabajo

al

día internacional de la mujer porque el estado provincial envió en totalidad los fondos a las patronales y están realizando el descuento a las docentes, siendo totalmente ilegal porque además de quedarse con fondos públicos.

Rosales Verónica
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL COM. PRIV.

Que es necesario recomponer los salarios para poder salir de esta situación de pobreza a la que nos están llevando las políticas actuales. Que como mínimo necesitamos un salario de bolsillo \$500.000.

Que las sumas impacten en el básico para que estos aumentos lleguen también a nuestro jubilados y jubiladas.

Pedimos seguir modificar el nomenclador docente.

Que la zona patagónica sea pasada al básico.

Repudiamos el apoyo a la Ley Base por parte del gobierno provincial y de los legisladores que nos representan y solicitamos nos expliquen los beneficios que recibiríamos en casa uno de sus artículos.

De Uells

Toma la palabra la ATECH y manifiesta que hay discriminación ya que existe una única mesa de diálogo en el cual los sindicatos docentes no tenemos alcances para determinadas definiciones para auxiliares. Además el gobierno se ha negado a equiparar el régimen de las licencias docentes al de auxiliares.

Nicolas Zarate
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Toma la palabra AMET Desde AMET expresamos en primer término:

Apto psicofísico: existe la necesidad de brindar precisiones sobre el requerimiento de apto psicofísico en función a lo expresado por el Sr. Ministro de Educación en las últimas instancias paritarias, respecto al procedimiento a seguir por los docentes que deban cumplir con el mencionado requisito.

Reglamentación Ley Profesionalidad: Reiteramos la necesidad de avanzar con la reglamentación de la Ley de Profesionalidad Docente, en particular el Art. 2, dado que en la actualidad esto genera un inconveniente en la liquidación de haberes perjudicando a docentes que revisten situación laboral, contemplada en la Ley de Incompatibilidad Docente, pero no contemplada en la mencionada ley.

Alcances de títulos: Así mismo, y para ser abordado y resuelto en esta instancia, AMET expresa que debido a las sistemáticas e históricas inequidades generadas con los alcances hacia quienes ostentan los títulos técnicos de los distintos niveles del sistema educativo y/o profesionales de grado y pregrado universitario complementados con formación docente, resulta necesario resolver al respecto y dar reconocimiento dando igualdad de derechos y oportunidades a quienes han realizado estos circuitos formativos. Por ello AMET propone que:

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA

1) Los docentes que posean título técnico de los distintos niveles del sistema educativo y/o profesionales de grado y pregrado universitario, otorgado por autoridad ministerial o universitaria competente complementado con un título de docente otorgado por similares organismos, se considerara título con alcance docente (9 nueve puntos) para los espacios y cargos en concurrencia a el título de base.

2) Para esta jurisdicción queden equiparados los alcances para los técnicos que se graduaron previo a la Ley Federal de Educación N° 24195 con los técnicos que se graduados bajo la vigencia de la Ley Federal de Educación (polimodal con trayectos técnicos aprobados) y los que se graduan en la actualidad con la Ley N° 26206, equiparando todos ellos a los alcances que ostentan actualmente los técnicos egresados previo a la ley federal.

Silvina ALMIRÓN
Secretaria GENERAL
SITAEED CHUBUT

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITAEED CHUBUT

SALAZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.N.
Mecánica Chubut



Toma la palabra el Ministro de Gobierno y manifiesta que el día viernes va a haber una respuesta respecto del psicofísico.-

Toma la palabra ATE y manifiesta que considera importante trabajar en un CCT para todo el sector docente.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que en ningún momento estuvimos en desacuerdo en convocar a los compañeros a la junta de clasificación de auxiliares. Sería una propuesta muy beneficiosa trabajar en el CCT para todos los trabajadores de la educación.

Toma la palabra SADOP y manifiesta que no van a participar porque no tiene nada que ver con auxiliares de la educación.

No siendo para más, pasando a un cuarto intermedio para el día Viernes 17 de Mayo del 2023 a las 11:00 hs en instalaciones del Ministerio de Educación, quedando todas las partes notificadas en este acto y siendo las 18:00 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin.-----

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH

H. Andrés Haiszner
Ministro de Gobierno

A. Mariela Sorrento
Secretaria de Administración y Actas
ATECH

Dra. CAREN LLOYD
SUBSECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE TRABAJO

SALAZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.N.
Seccional Chubut

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Silvina ALMIRÓN
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT

González Daniel
Secretario Gremial
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

Cabada Roberto
Secretario General
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

Mónica Balmaceda
SECRETARIA GENERAL
SADOP - CHUBUT

Cra. Ana I. Kreteff
Subsecretaria de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT

Prof. Rubén Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

ROSALÉS VERÓNICA
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL COM.
Prof. MIGUEL UBIRIA
SECRETARIO ACCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

Marta Sanchez
UDA Sec. Chubut

Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

Ad Referéndum
sición Directiva Central

SABELO JUAN
UDA - CHUBUT

Daniela Evangelina Deve
SECRETARIA GENERAL
SADOP-CHUBUT